

EDICTO de 7 de abril de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 912/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 912/2004.

Denunciado: D. Mustafa El Kholti.

Domicilio: C/ Miguel Bravo, nº 8, BA. León.

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casar de Cáceres.

Sanción: Trescientos diez euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 7 de abril de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 7 de abril de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 987/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 987/2004.

Denunciado: D. Luis Alberto Vadillo Navarro.

Domicilio: C/ Diego Muñoz Torrero, nº 5, 3º A. Mérida (Badajoz).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Torremocha.

Sanción: Trescientos diez euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 7 de abril de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 29 de marzo de 2005 sobre proyecto de urbanización de la Ciudad Deportiva del C.F. Extremadura, S.A.D.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2005, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la Ciudad Deportiva del C.F. Extremadura, S.A.D. de Almendralejo redactado por el Arquitecto, D. Juan Antonio Martínez Saura.

De conformidad con la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 29 de marzo de 2005. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 11 de abril de 2005 sobre viabilidad de la transformación urbanizadora de suelo urbanizable (Sector nº 37).

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 28 de marzo de 2005, acordó aprobar la viabilidad de la transformación

urbanizadora de suelo urbanizable (Sector nº 37) del P.G.O.U. de Almendralejo en San Marcos, propuesta por D. David Díaz González, en representación de Explotaciones Agropecuarias Lahera, S.A., determinándose como sistema de ejecución de este sector la gestión indirecta mediante compensación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 126.2.a) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, a partir de la última publicación de este anuncio en el D.O.E. o en el Periódico Extremadura, se abre un plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, junto al resto de la documentación técnica, así como de las garantías y los compromisos económicos exigidos en dicha Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Durante dicho periodo quedará en el expediente a disposición de quien quiera consultarlo en la Oficina Técnica del Ayuntamiento.

Almendralejo, a 11 de abril de 2005. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE CALERA DE LEÓN

EDICTO de 11 de abril de 2005 sobre aprobación del Plan Parcial del Sector SAU-3.

Aprobado inicialmente por esta Corporación el proyecto del Plan Parcial del sector SAU-3, promovido por la empresa Inversiones Exiquio Barrial, S.L., y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación urbanística vigente, se somete a información pública por el periodo de un mes para que los interesados puedan hacer las alegaciones que estimen convenientes.

Calera de León, a 11 de abril de 2005. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ ARTERO.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 7 de abril de 2005 sobre modificación de la revisión de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada con fecha 1 de abril de 2005, adoptó el acuerdo de Aprobar inicialmente la modificación puntual de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Villafranca de los Barros, que afecta a

suelo de espacios libres en el Campo del Mercadillo y a la Actuación Aislada U-27, para ubicación de Residencia de Ancianos, conforme a la propuesta de la Oficina Técnica Municipal suscrita por el Arquitecto Don Juan Jesús Vera Carrasco de marzo de 2005.

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 77, 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, a 7 de abril de 2005. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

ANUNCIO de 7 de abril de 2005 sobre modificación nº 1/05, del Instrumento de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 29-3-2005, la modificación puntual nº 1/05, correspondiente al sector: construcciones específicas del suelo no urbanizable de especial protección por su interés paisajístico, del instrumento de planeamiento Municipal, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el D.O.E., durante el cual podrá ser examinado en los servicios Técnicos del Ayuntamiento, en horas de oficina, desde las 9 horas hasta las 14 horas, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Zalamea de la Serena, a 7 de abril de 2005. El Alcalde en Funciones, FCO. JAVIER PAREDES JARA.

AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE

ANUNCIO de 11 de abril de 2005 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cabezuela del Valle ha sido nombrada Administrativa de Administración General, grupo C, a D^a Belén Muñoz Lucas, con D.N.I. 43.521.705-R.

Cabezuela del Valle, a 11 de abril de 2005. El Alcalde, JESÚS M. DE LAS HERAS PRIETO.